



## COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

10 de marzo de 2021

### CIRCULAR N° 8

#### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1600160200

#### REALIZACIÓN DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO DE COMPONENTES, MONTAJE DE DETECTORES DE FIRE&GAS, INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD (SAFETY MANAGER) EXISTENTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares.

**Con respecto a consultas de empresas interesadas se aclara lo siguiente:**

- 1) Consulta:** Para las cajas de distribución analógica (JAN) se pide certificación "Ex e" mientras que para las de distribución digital (JBX), "Ex d", ambas en aluminio con bajo contenido de cobre. Las cajas certificadas "Ex e" son generalmente realizadas en acero. Se consulta entonces si las cajas JAN pueden ser certificadas "Ex d" y así poder cumplir con el material solicitado además de la característica antiexplosiva que caracteriza a los equipos con dicha certificación. Favor confirmar si se pueden presentar fichas técnicas en idioma inglés

**Respuesta:** Son aceptables las cajas certificadas "Ex d" en lugar de "Ex e". No obstante, varios de los proveedores listados en el Apéndice B (B.3.10), cuentan en su catálogo con cajas certificadas "Ex e", en fundición de Aluminio.

- 2) Consulta:** En las especificaciones de las cajas JAN, se especifica " CAJA DE CONEXIONADO - XX BORNES + BORNE DE SHIELD APTA SEGURIDAD AUMENTADA (Ex "e") (1) ". Favor confirmar si todos los bornes de la caja deben ser borne de shield.

**Respuesta:** En cada caja de conexionado de campo analógica, se hará la derivación de un cable multiterna a cables de ternas simples. Las ternas simples serán apantalladas. En el cable multiterna, cada terna individual será apantallada, además contará con una pantalla general. Se adjunta un ejemplo de diagrama de conexionado para una caja de 48+1 bornes, y un cable de 12 ternas (se entiende que cada borne tiene acometida de entrada y salida con apriete independiente).

- 3) Consulta:** En el punto III.5.1 Equipos y materiales importados se pagará un 40% al emitir la orden de compra, un 40% cuando el material sea recibido en obra con toda la documentación del fabricante y el siguiente 20% cuando los equipos sean montados con sus correspondientes pruebas y conformidad de la Dirección de ANCAP.

Por otra parte, en el punto III.15 retención de pagos por documentación "as built" se indica que se realizará una retención del 2.5% del precio total cotizado y se abonará una vez que se haya cumplido con la presentación y aceptación de planos por parte de ANCAP una vez finalizada la obra y presentada la documentación técnica requerida se abonará ese monto retenido.

La consulta es si dicha retención incluye a los materiales importados indicados en el punto III.5.1, en ese caso se estaría cobrando el 17.5% al momento de la instalación y aprobación de ANCAP y el 2.5% restante a la recepción "as built"

**Respuesta:**

1 - La retención es por el total cotizado, por lo que también se incluye a los materiales importados.

2- La retención se efectúa en cada pago (2.5 % del valor de cada factura), por lo que no es correcto el cálculo planteado para los materiales importados.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

lg

  
Lic. Bethiana Sastre  
Supervisora  
Gerencia Abastecimiento  
ANCAP